



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00412141-UNC-ME#FL

EXP-2022-00412141-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Mgtr. María Lina LLOBEL CORDERO**, DNI 24.385.651 por haberse desempeñado como docente tutora en el curso “Lenguas TIC” en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00412141-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por una demora administrativa relacionada con el periodo de transición durante el cambio de gestión y del personal de la Secretaría de Posgrado, lo cual impactó en el desarrollo de tareas que quedaron atrasadas e impidió la presentación en tiempo y forma,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º. - Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Mgtr. María Lina**

LLOBEL CORDERO, DNI 24.385.651, por haberse desempeñado como docente tutora durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 26 de mayo de 2022, y erogar la suma total de \$ 44.655,00 (Pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.